

# Tupungato pone en movimiento su quirófano móvil para castraciones de mascotas: cronograma

27 marzo, 2024



El inicio de la Campaña 2024 será en el distrito Ciudad, pero se extenderá a lo largo y ancho del territorio de Tupungato para brindar asistencia y promover esta medida preventiva que mejora la calidad de vida de nuestros amigos peluditos.

El Móvil, a cargo de personal y profesionales del Área de Zoonosis y Control Animal tiene como propósito controlar la proliferación desmedida de perros y gatos, y educar sobre la tenencia responsable de mascotas.

El primer destino es el distrito Ciudad, específicamente en las instalaciones del Polideportivo Municipal “Prof. Francisco Rizzo”, donde se otorgarán turnos a los concurrentes a partir de las 8h (por orden de llegada).

Al momento de llevar las mascotas a esterilizar los ciudadanos deberán prestar consentimiento para que los animales sean intervenidos quirúrgicamente; por su parte, el Veterinario José Fara, Coordinador de la división de Zoonosis, expresó: ***“Pedimos, en primer lugar, que todos los vecinos nos acompañen, tal como ya están acostumbrados y siempre tenemos muy buena concurrencia que desde ya se lo agradecemos; también un poco de paciencia porque por un tema de situación económica el servicio está muy demandando, los costos que están en el sector privado la gente no los puede afrontar, por eso a veces se colapsa un poco el sistema, porque hay mayor demanda entonces pedimos paciencia, el interés es siempre trabajar, cumplir con la tarea que es muy importante y si bien empezamos en la zona centro después vamos a ir llegando a todos los distritos, como siempre estamos acostumbrados a hacerlo”.***

## **Cronograma de atención**

-Miércoles 27/3

-Miércoles 3/4

-Juegos 4/4

-Desde las 8h en el Polideportivo Municipal Prof. Francisco Rizzo (ingreso por calle Mosconi)

## **Esterilizaciones por día**

-Se realizarán 10 esterilizaciones por día (se otorga un turno por persona)

Cuidados previos a la cirugía

-8 horas de ayuno sólido

## **Tener en cuenta**

-Las hembras no deben estar preñadas, ni amamantando y no deben haber tenido crías dentro de los 60 días anteriores.

-Los felinos deben estar contenidos en canil, bolso o mochila.

-Caninos con collar y correa.

-La persona responsable de llevar la mascota debe ser mayor de 18 años.

## **Sugerencia**

-Concurrir con una manta que será utilizada para cubrir al animal luego de la operación.

-Área de Zoonosis y Control Animal/ Dirección de Fiscalización y Control.